

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8931 *Resolución EMC de 26 de enero, del Departamento de Empresa y Conocimiento. Servicios Territoriales de Tarragona de la Generalitat de Catalunya, por el que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de las instalaciones para la conexión a la industria Guissona desde la red de gas natural RAA-07.04, en el término municipal de Reus (ref. XDF-190).*

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 7140, de 13.6.2016; en el BOE núm. 166, de 11.7.2016; y en el Diari de Tarragona de 14.6.2016, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de las instalaciones para la conexión a la industria Guissona desde la red de gas natural RAA-07.04, en el término municipal de Reus.

Visto que la autorización administrativa y la aprobación del proyecto otorgadas por la Resolución EMO/2746/2016, de 28 de noviembre, por la que se otorga a la empresa Gas Natural Distribución SDG, S.A., la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración de utilidad pública de las instalaciones para la conexión a la industria Guissona desde la red de gas natural RAA-07.04, en el término municipal de Reus, conllevan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos;

De acuerdo con lo que prevén las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionada,

Resuelvo:

Fijar el día 28 de febrero de 2017, a partir de las 10 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en el anexo, y en la relación expuesta en los tablones de anuncios de los ayuntamientos afectados y de estos Servicios Territoriales.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada.

Será necesario que presenten la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

Anexo

Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales: FN=finca número (según planos); T=titular catastral; TM=término municipal; PO=polígono número; PA=parcela número; RC=referencia catastral

Ayuntamiento de Reus, día 28 de febrero de 2017, a partir de las 10 horas

FN	TITULAR	TM	PO	PN	RC
RE-1	JOSEFINA FONT LAMARCA	REUS	36	22	43125A036000220000KB
RE-3		REUS			SENSE REFERENCIA CADASTRAL
RE-4	SNH-PARTICIPACIONES	REUS	92685	10	9268510CF3596N0001ZKI
RE-5	COMPLEJO DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES DIVERTIPARK, SA	REUS	92685	08	9268508CF3596N0001UK
RE-6	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA, SA	REUS	92685	09	9268509CF3596N0001HK
RE-7		REUS			SENSE REFERENCIA CADASTRAL

La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento de Reus. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 26 de enero de 2017.- Directora de los Servicios Territoriales en Tarragona, Carme Mansilla Cabré.

ID: A170008493-1